

TRIBUNAL COLEGIADO

POR
PABLO LEOPOLDO YOSSEN

Por Disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1° Nominación, 1° Secretaría, en los autos caratulados "PERTOVT VANINA Y GIMENEZ REUTEMANN RODOLFO c/Otro s/Apremio" (Expte. 219/09), el martillero público Pablo Leopoldo Yossen (C.U.I.T. 20-06195563-2), procederá a vender en pública subasta el día 30 de abril de 2010 a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en el Juzgado de Circuito de la ciudad de Santo Tomé, con base de \$ 4.858,79 (AFP), si no hubiera postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. El 25% indiviso del inmueble, ubicado en calle San Martín 4012 de la ciudad de Santo Tomé (Pcia. Santa Fe), Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al N° 86791 F° 3939 T° 590 Impar de la Sección Propiedades del Departamento La Capital y con la siguiente descripción: "Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Santo Tomé Depto La Capital, que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis C. Calvo en el mes de febrero de 1983 inscripto en el Depto de Topografía y Catastro de la provincia bajo el N° 103.435, se designa como Lote Ocho "A" y se ubica sobre calle San Martín N° 40, entre las calles J. Bieler Hass N° 79 y Genero Almará N° 77, a los diecinueve metros hacia el Oeste de la última entrecalle y mide: Nueve metros cincuenta centímetros de frente al Sud, con igual medida de contrafrente al Norte; por un fondo de diecinueve metros ocho centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie de Ciento ochenta y un metros veintiséis decímetros cuadrados y linda: al Sud, con calle San Martín N° 40; al Norte y Este, con propiedad de Luisa Lao de Orellano y al Oeste, con propiedad de Teresita del C. Caminos, todos del mismo plano. Encierra una superficie total de 181,26 m2. Registra dominio a nombre de la demandada 25% PI; Hipotecas/Inhibiciones no registra. Embargos: \$ 11.050, provisorio aforo N° 8886 fecha 07/02/05, pase a definitivo según minuta 05/73641, autos "Pertovt Vanina c/Otro s/Indemnización de Daños y Perjuicios" (Expte. 521/04), Trib. Colegiado N° 1-1. Informan: A.P.I., partida 10-12-00-142776/0065-2 no registra deuda. Municipalidad T.G.I. \$ 1.563,70. Constatación: Se trata de un inmueble construido con blocks de cemento, con paredes revocadas y pintadas a la cal a excepción del garage que tiene sólo un revoque grueso, techos de chapa, cielorrasos de yeso, pisos de cemento alisado (contrapiso) y aberturas de madera. Está compuesto por un living-comedor amplio y cocina integrada con pileta y mesada de acero inoxidable sin bajo mesada y pileta de lavar ropa enfrentada; garage de 6m por 3m aproximadamente, con portón de chapa de 3 hojas; patio de césped con piscina de material sin revestimiento; 2 dormitorios de 3m por 3m y 3,50m por 3m aproximadamente; un baño completo, con inodoro, bidet, pileta, botiquín y calefón eléctrico; y una habitación a la que se accede desde el living que se encuentra clausurada y que, según informa el atendiente, es pequeña y tiene un bañito. El inmueble se ubica sobre calle de tierra con mejorado, a 2 cuadras de calle Sarmiento y a 500 mts. de la ruta N° 19. El frente de la casa es de aprox. 10m por 5m y tiene un cerramiento de rejas hasta una altura de 1,8m, con puerta con cerradura. La vivienda cuenta con luz eléctrica. No posee cloaca, agua, gas natural, teléfono ni cable. Su estado de conservación es regular. El inmueble está ocupado por terceros en calidad de préstamo sin contrato escrito según manifiestan. Condiciones: El comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y después del

remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título, debiendo abonar en el acto de subasta el 10% del precio de compra en dinero efectivo, con más la comisión de ley del martillero, debiendo efectivizar el saldo del precio a los 5 días de la aprobación del acta de remate, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales, para los autos y a la orden del Tribunal y Secretaría interviniente, caso contrario devengará un interés a la tasa que estableció la sentencia dictada en los autos, desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago. Si se tratare de una sociedad deberá acompañar estatuto y poder para compra. A partir de la fecha de compra será a cargo del adquirente el pago proporcional de los impuestos, tasas, contribuciones y todo otro gravamen, así como los gastos de inscripción. Los tributos anteriores se abonarán con el producido de la subasta. Santa Fe, 9 de abril de 2010. Susana Ortis, secretaria.

§ 265 97218 Abr. 16 Abr. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
DARIO CARELLI

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, se hace saber que en los autos: “Exhorto Juzgado Civil, Comercial y LABORAL de la 4º. Nom. De Rafaela en: SANCOR CUL (CUIT N° 30-50167764-3) c/OTRO (LE 6.238.404) s/EJEC. HIPOTECARIA (Expte. 674/09)”, se ha dispuesto que el Martillero Darío Carelli (CUIT N° 20-14889759-0), Mat. N° 478, venda en pública subasta el bien inmueble embargado en autos, el día 30 de Abril de 2010 a las 17 hs, o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, en la sala de remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, Calle 9 de Julio 1426. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 7.332,34 de no haber postores, y con la espera de un tiempo prudencial, con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% a cuenta del precio, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, sin excepción, y el saldo del precio con más todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta e IVA que no se encuentra incluido en el precio, estarán a cargo del comprador y deberán ser abonados dentro de los cinco días de aprobarse la subasta hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por falta o insuficiencia de ellos. El bien a subastar es: Inc. En el Registro Gral. Al n° 24166 F° 1738 T° 541 P Dpto. La Capital; Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, parte de otra de mayor extensión, ubicada en la manzana letra D del plano inc. en la Dir. de Obras Públicas de la Provincia al n° 555, situado al Norte de esta ciudad de Santa Fe, en distrito Piquete, paraje Barrio villa Hipódromo, designada como lote n° 6, según título y de acuerdo a plano insc. En el Dpto. topográfico de Catastro bajo el n° 112438 se designa como lote 6 A, se ubica sobre calle Castañaduy (hoy Alsina) entre las de Dr. O. Boneo y E. Zeballos de esta ciudad de Sta. Fe a los 35,15 mts. Al norte de la segunda entrecalle; y se compone de 8,50 mts. línea E-D de frente al Oeste, e igual medida línea FG de contra frente al Este, por 18,15 mts. Línea ED y DG de fondo en sus lados Norte y Sud

respectivamente, formando una Sup. Total de 137 mts. Cuatro decímetros cuadrados. Lindando al Oeste con calle Castañaduy (Hoy Alsina), al Norte y al Este con lote 6b y al Sud con parte de propiedad de R. Lammens. Mejoras: Según constatación se ingresa por calle Castañaduy (hoy Alsina) n° 6862 entre Boneo y Estanislao Zeballos de barrio Cabal de esta ciudad, ocupada por el Sr. Héctor Lammens en carácter de préstamo del demandado sin contrato, abonando solamente los servicios y lo hace junto a su esposa e hijos, se trata de una construcción de unos 50 años de antigüedad de mampostería, techos de chapa, cielorrasos de yeso y machimbre, pisos en parte cerámico y cemento alisado paredes revocadas y pintadas en regular estado, con humedad y desprendimientos de revoques, acceso a jardín, galena abierta con asador, cocina comedor, 2 dormitorios, ante baño y baño completo parcialmente azulejado, patio de tierra y cemento. Aberturas exteriores de chapa e interiores de placas de madera cuenta con servicio de agua corriente y luz eléctrica, se halla a 4 cuadras de Avda. B. Parera por dónde pasan varias líneas de transporte, próximo a escuela, dispensario y comisaría. Partida Imp. Inmobiliario n°: 10-11-06-132451/0003-4; Deudas: API, Imp. Inmob. 440,30 ; Munic.: \$ 903. Aguas Prov. \$ 452,99. Gravámenes: Hipoteca: la de autos por \$ 15.000 del 25-11-96 inc. Al T° 78 F°3591 N° 102160; Embargo: el de autos por \$ 26.978 del 1-12-09 aforo 123042. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Ríos, Juez; Dr. Hrycuk, Secretario. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Tel. (0342)-4597376. Santa Fe, 7 de Abril de 2010. Walter Hrycuk, secretario.

\$ 280 97187 Abr. 16 Abr. 20

POR
OSMAR BARCAROLO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: Expte. N° 999/07, HEINZEN, LUIS ENRIQUE y Otros c/Otros s/División de Condominio", se ha dispuesto que el Martillero Osmar Alejandro Barcarolo (Matrícula N° 229) proceda a vender en pública subasta: Uno: El día 23 de Abril de 2010 a las 11 horas o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en las puertas del Juzgado Comunal de Franck, Dto. Las Colonias, Prov. Sta. Fe, con las sgtes. bases: Lote 1: \$ 9.304,70, Lote 2.A: \$ 9.304,70, Lote 2.B \$ 9.304,70. Lote 2.C \$ 9.304,70; de no haber postores por dicha base saldrán a la venta seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25%, de persistir tal circunstancia, saldrán seguidamente en el mismo acto, sin base y al Mejor Postor los inmuebles ubicados en Zona Rural de la localidad de Franck que a continuación se describen: Descripción del Inmueble Según Título: 1) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que es parte de la concesión entera 184 y parte Este de la 182 de la Colonia Franck, Dpto. Las Colonias, Prov. de Sta. Fe, señalada con el n° uno, en el plano de mensura confeccionado por el Agrim. Néstor R. Portmann e inscripto en el Depto Topográfico de la Dirección de Obras Pcas de la provincia, con fecha 25/11/57, bajo el n° 23.174, compuesta la misma de ciento setenta y un metros ochocientos cincuenta y siete milímetros en su costado Norte, quinientos cuarenta metros según título y quinientos cuarenta y un metros según plano en el costado Oeste, ciento setenta y un metros ochenta y seis centímetros en su costado Sud y quinientos cuarenta metros según título y quinientos cuarenta y un metros ochenta

y cinco centímetros en su costado Este y linda: al Norte, camino público en medio con parte de la propiedad de la Suc. de José Ritter, al Oeste, con más terreno de la concesión n° ciento ochenta y dos de Luis Emi, al Sud, con parte de la propiedad de José Hilgert, al Este, con terreno de la concesión n° 184 de que es parte fracción n° dos de primitivos vendedores, linderos del plano relacionado, lo que hace una superficie libre de caminos de 9 has 30 as 47 cas y 68 decímetros cuadrados. 2) Las sgtes propiedades que se determinan a continuación: A) Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo, que es parte de la concesión entera n° 184 de la Colonia Franck, Depto Las Colonias, prov. de Santa Fe, señalada con el n° dos (2) en el plano de mensura confeccionado por el Agrim, Néstor Portmann e inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dirección Gral. de Obras Pcia. de la Provincia, con fecha 25/11/57, bajo el n° 23.174, compuesta la misma de ciento setenta y un metros quinientos ochenta y siete milímetros en su costado Norte, quinientos cuarenta metros, según título y quinientos cuarenta y un metros ochenta y cinco centímetros, según plano, en el costado Oeste, ciento setenta y un metros cincuenta y nueve centímetros en su costado Sud y quinientos cuarenta metros, según título y quinientos cuarenta y dos metros seiscientos noventa y ocho milímetros según plano en su costado Este, lindando: al Norte, camino público en medio con parte de la propiedad de José Ritter, al Oeste, con más terreno de la concesión n° ciento ochenta y cuatro de que es parte n° uno, de Osvaldo Pablo Emi, al Sud, con parte de la propiedad de José Hilgert, al Este, también con más terreno de la concesión n° 184 que es parte, fracción n° tres de Gladys Dolly Rosa Emi de Pilatti, linderos del plano relacionado, lo que hace una superficie libre de caminos de 9 has 30 áreas 47 cas y 68 decímetros cuadrados. B) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que es parte de la concesión n° ciento ochenta y cuatro de la Colonia Franck, Depto Las Colonias, prov. de Sta. Fe, señalada con el n° tres en el plano de mensura confeccionado por el Agrim. Néstor R. Portmann e inscripto en el Dto. Topográfico de la Dirección de Obras Pcas de la Pcia., con fecha 25/11/57, bajo el n° 23.174, compuesta la misma de ciento setenta y un metros treinta y dos centímetros en su costado Norte, quinientos cuarenta metros según título y quinientos cuarenta y dos metros seiscientos noventa y ocho milímetros según plano en el costado Oeste, ciento setenta y un metros trescientos veintitrés milímetros en su costado Sud y quinientos cuarenta y un metros cincuenta centímetros según título y quinientos cuarenta y tres metros quinientos cuarenta y cinco milímetros según plano en su costado Este y lindando: al Norte, camino público por medio con parte de la propiedad de la sucesión de José Ritter, al Oeste, con más terreno de la concesión n° 184 de que es parte, de Haydeé Esmeralda Emi de Pilatti, fracción n° dos, al Sud, con parte de la propiedad de José Hilgert, al Este, también con más terreno de la concesión n° 184, de que es parte, fracción cuatro de Amando Rogelio Emi, linderos del plano relacionado, lo que hace una superficie libre de caminos de 9 has 30 áreas 47 cas y 78 decímetros cuadrados. C) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que es parte de la concesión n° 184 de la Colonia Franck, Depto. Las Colonias, Prov. de Sta. Fe, señalada con el n° cuatro en el plano de mensura confeccionado por el Agrim. Néstor R. Portmann e inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dirección de Obras Pcas. de la Prov. con fecha 25/11/57 bajo el n° 23.174, compuesta la misma de ciento sesenta y nueve metros novecientos cincuenta y seis milímetros, en su costado Norte, quinientos cuarenta y un metros cincuenta centímetros, según título y quinientos cuarenta y tres metros quinientos cuarenta y cinco milímetros según plano en su costado Oeste, ciento setenta y dos metros sesenta y siete milímetros en su costado Sud y quinientos cuarenta y un

metros cincuenta centímetros según título y quinientos cuarenta y tres metros noventa y cuatro centímetros según plano, en el costado Este, lindando: al Norte, camino público en medio con parte de la propiedad de la Suc de José Ritter, al Oeste, con más terreno de la concesión n° ciento ochenta y cuatro, fracción n° tres de Gladys Dolly Rosa Emi de Pilatti, al Sud, con parte de la propiedad de José Hilgert, y al Este, camino público por medio con propiedad de Catalina Vda. De Bertram, linderos del plano relacionado, lo que hace una superficie libre de caminos de 9 has 30 as 47 cas y 68 decímetros cuadrados. Según constatado por el Oficial de Justicia: “el alambrado al Norte que limita con camino público tiene una abertura sin tranquera por donde se llega a una casa amplia, que cuenta con tres puertas de madera, las cuales se encuentran cerradas con cadena y candado, no pudiendo ingresar, con ventanas con postigos de madera con roturas. Las aberturas en general tienen regular estado. La pared que da al Norte tiene un portón de chapa de 2 hojas. La casa es de material, con revoques caídos, con humedad, abundante cantidad de hormigueros y malezas alrededor de la casa. Tiene una galena al Este con cielorraso de ladrillo y cinc con muchos agujeros. Al Este de la casa hay un molino y al lado un piecita-baño, que cuenta con un inodoro y una pileta de material, con puerta de ingreso toda rota, techo de ladrillos y cinc que no está completo faltando varias chapas, siendo su estado malo. Hacia el oeste de la casa hay una pieza (garaje) con un alero con un portón de chapa todo doblado y roto con el techo en mal estado y piso de tierra. Al Sur de la casa hay un tambo en precarias condiciones. El estado en general de todo lo edificado describió es mala y con aspecto de abandono por la cantidad de malezas que se ven alrededor de la casa. Sobre el frente de la casa hay un poste con medidos con su correspondiente transformador con mal estado de los cables y caja. No tiene red de agua por ser zona rural. Al noroeste de la vivienda hay un galpón de 18 x 8 m. aproximadamente con techo de cinc en mal estado, esta cuenta al sur con un portón corredizo y al norte abierto, el predio formado por las cuatro parcelas descriptas tiene un alambrado perimetral, con alambrado de púa, con aspecto de abandono, cubiertas por todo tipo de malezas. “Informa el Registro General de la Propiedad, Dominio inscripto así: 1/5 parte así: Sta.Fe, 13/08/07, N° 80321, Fs. 1591, T° 352 Imp del Dpto. las Colonias (pleno dominio). 1/5 parte así: Sta.Fe, 16/07/98, N° 72131, Fs. 1332, T° 300 Imp del Dpto. las Colonias. 1/5 parte así: Sta.Fe, 30/08/96, N° 72949, Fs. 1275, T° 290 Imp del Dpto. las Colonias (Usufructo vitalicio); 2/5 partes así: Sta.Fe, 10/12/01, N° 114396, Fs. 2052, T° 317 Par del Dpto. las Colonias (Nuda Propiedad); 2/5 partes así: N° 75611, Fs. 2492, T° 229 Impar del Dpto. las Colonias (pleno dominio) No Registra Inhibición; ni hipoteca, ni embargos. El API informa que al 17/02/10 la partida N° 092600-090803/0002-5, 092600-090803/0004-3, 092600-090803/0001-6, 092600-090803/0003-4 no registra deudas. La Comuna de la localidad de Franck informa que no existe deuda al 29/12/09. El Comité de Cuenca Zona Centro - Este del Dpto. Las Colonias informa que no existe deuda al 30/12/09. La Dirección de Obras Sanitarias informa que los lotes se encuentran fuera del radio servido. Aguas Provinciales de Santa Fe informa que los lotes se encuentran fuera del radio servido. Dos: El día 26 de Abril de 2010 a las 11 horas o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en las puertas del Juzgado de Esperanza, prov. Sta.Fe, con la base del avalúo fiscal \$ 39.836,76 de no haber postores por dicha base saldrá a la venta seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25%, de persistir tal circunstancia, saldrán seguidamente en el mismo acto, sin base y al Mejor Postor el inmueble ubicado en Zona Rural de Colonia Pujol, que a continuación se describe: Descripción del Inmueble según Título una concesión de terreno señalada con el n° cincuenta y siete (57) con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo,

de las que forman la Colonia Pujol, Dto. Las Colonias, Prov. de Sta. Fe, compuesta según título de trescientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados y según constancias del plano de mensura practicado por el Ingeniero Geógrafo D. Marcial R. Bugnón e inscripto en el Depto Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de Sta. Fe, con fecha 29/9/60, bajo el n° 30.629, mide seiscientos cincuenta y un metros, setenta centímetros en su costado Norte, seiscientos cincuenta y un metros treinta centímetros en su costado Sud, quinientos diecinueve metros sesenta centímetros en su costado Este y quinientos veinte metros treinta centímetros en su costado Oeste, encerrando una superficie libre de caminos de 33 has 87 as 48 cas, lindando: al Norte con la concesión n° 58, de Adelina Adelaida Emst de Kem, al Sud, con la concesión n° 56, de Luisa Oehninger u Ohninger u Ohinger de Emst, al este, con la n° 64 de Enrique Lehmann, y al Oeste, con calle por medio y la concesión n° 40 de Juan Kem. Según constatado por el Oficial de Justicia: "que se trata de una vivienda en regular estado de uso y conservación, de ladrillos revocados, techo de cinc, piso de mosaicos, con dos dormitorios, un baño, cocina comedor, un galpón, un tambo de chapa y un molino en un campo de 33 hectáreas; según lo manifestado, viven en el lugar la atendiente y su esposo. Cuenta con servido de luz eléctrica y se encuentra a cuatro Km. de la ruta 70. "Informa el Registro General de la Propiedad, Dominio inscripto así: 1/5 parte así: Sta.Fe, 13/08/07, N° 80321, Fs. 1591 T° 352 Imp. Del Dpto. las Colonias (pleno dominio). 1/5 parte así: Sta.Fe, 16/07/98, N° 72131, Fs. 1332, T° 300 Imp del Dpto. las Colonias. 1/5 parte así: Sta. Fe, 30/08/96, N° 72949, Fs. 1275, T° 290 Imp. del Dpto. Las Colonias (Usufructo vitalicio); 2/5 partes así: Sta.Fe, 10/12/01, N° 114396, Fs. 2052, T° 317 Par del Dpto. las Colonias (Nuda Propiedad); 2/5 partes así: N° 75611, Fs. 2492, T° 229 Impar del Dpto. las Colonias (pleno dominio).- No Registra Inhibición; ni hipoteca, ni embargos. El API informa que al 17/02/10 la partida N° 091600-078287/0002-2 no registra deudas. La Municipalidad de Esperanza informa, en concepto de Tasa Rural adeuda al 19/02/10: \$ 850,84. La Dirección de Obras Sanitarias informa que los lotes se encuentran fuera del radio servido. Aguas Provinciales de Santa Fe informa que los lotes se encuentran fuera del radio servido. Quien resulte comprador deberá abonar en el momento de la subasta el 10% a cuenta del precio más el 3% en concepto de comisión del martillero, todo en dinero efectivo, que serán a cargo del comprador los impuestos, tasas nacionales, provinciales y municipales desde el acto de la subasta en adelante y que el saldo del precio deberá abonarse una vez aprobada el acta de remate. Copias de títulos agregados a autos para ser revisados por el interesado, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Más información al martillero Av. Rivadavia 2553 PB Of. 24 Santa Fe. Tel. 03498-490070 Lunes a jueves 17 a 19 hs o en el Juzgado. Santa Fe, 9 de Abril de 2010. Fdo: Dr. Carlos Dávila, Juez Dra. Marta del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 550 97203 Abr. 16 Abr. 20

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
SERGIO R. MENSCHING

El Sr. Juez de 1° Instancia Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad de San Cristóbal, Dr. Vivas Germán Ariel y Secretaría a cargo de la Dra. Elena Fruh en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/Otros s/Apremio" Expte. N° 164/06 ha dispuesto que el Martillero Público Sergio Raúl Mensching, C.U.I.T. N° 20-14.760.833-1 matrícula N° 850 proceda a vender en pública subasta el día 6 de Mayo del 2010 a las 10 hs, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado sito en la ciudad de San Cristóbal. El presente inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de Pesos Ciento treinta y tres con 20/100 (\$ 133,20) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea Pesos noventa y nueve con 90/100 (\$ 99,90) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble dominio inscripto al T° 72 par F° 354 N° 35270, de fecha 23 de julio de 1946 de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, Se trata de: "Un área de terreno compuesta de una superficie total de un millón cuatrocientos cuarentinueve mil seiscientos quince metros sesentisiete decímetros cuadrados, ubicado en el pueblo de San Cristóbal, Depto del mismo nombre, Pcia. de Santa Fe. Descripción de acuerdo a plano N° 12893 del Año 1952: Se trata de una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en la zona urbana de la ciudad de San Cristóbal, Depto San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, en la manzana 132 y se designa como Lote 17 del citado plano de mensura, el cual es de forma regular y se ubica en calle Juan D. Perón entre Dorrego y Estanislao López y tiene las siguientes medidas y linderos: Al Oeste mide doce metros con 50/100 (12,50 mts) por igual contrafrente al Este, al Norte mide cuarenta metros (40mts) por igual contrafrente al Sur lo que totaliza una superficie de Quinientos metros cuadrados (500m2) y linda al Oeste con calle J. D. Perón, Este con lote 14, al Norte con el Lote 18, al Sur con el lote 16, todos del mismo plano y Manzana. Informa el Registro General de la Propiedad: a fs. 125 a 127 que el dominio subsiste a nombre de los demandados reconociendo un embargo aforo N° 83559 de fecha 24/08/06 de estos autos por \$ 1.191,69 correspondiente a los presentes autos. Informa el Servicios de Catastro e Información Territorial: a fs. 102 vto. que se encuentran fuera de la zona contributiva de la ley 2406 y no se hallan afectados por la leyes N° 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. Informa A.P.I.: a fs. 119 bajo la 07-08-00-037420/0014-6 que adeuda en concepto de impuesto inmobiliario la suma de Pesos Cuatrocientos trece con 22/100 (\$ 413,22) correspondientes a los períodos 2004 a 2009 en su totalidad informe calculado al 15/12/09. No posee deuda por Ejecución Fiscal. Informa la Municipalidad de San Cristóbal: a fs. 108, adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles la suma de Pesos Setecientos Noventa y cuatro con 46/100 (\$ 794,46) correspondientes a los períodos cuota 1/2001 a 6/2006 calculada a Noviembre de 2009, con más costas Judiciales y a fs. 112 períodos fuera del Juicio del 07/06 a 10/09 la suma de Pesos Ochocientos ochenta y cuatro con 30/100 (\$ 884,30). No registra a la fecha constancia de liquidación para el cobro de Obras o Mejoras. De la constatación Judicial surge: a fs. 123 Se trata de un terreno baldío, sin ningún tipo de edificación en su interior, libre de ocupantes, bienes y/o cosas, existiendo solo arbustos y vegetación diversa en el lugar. El lote de referencia no se encuentra demarcado en su perímetro, no cuenta con veredas, es de forma regular y tiene las siguientes medidas aproximadas. Al Oeste mide 12,50 mts por igual contrafrente al Este, al Norte mide cuarenta metros por igual contrafrente al Sud. Linda en su frente Oeste con calle Juan Domingo Perón (de tierra) al Este con el lote 14, al Norte con el lote 18 y al Sur con el lote 16, todos de la misma manzana. Condiciones de Venta. Fíjase el 06-05-10 a las 10 hs o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuere, fecha de

realización de la subasta judicial, la que se llevará a cabo por ante este Juzgado, con la base del avalúo fiscal, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal local para éstos autos y a la orden de éste Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o el mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquél no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el I.V.A. de corresponder, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Autorízase la publicidad adicional, limitando la confección de boletines a 500 ejemplares, los que deberán ser presentados en la Secretaría, previo a su distribución y contener transcripto en forma completa el texto del edicto, y placa publicitaria en televisión por cable de esta ciudad. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura si no lo tuviere corren por cuenta del comprador. De conformidad a lo establecido en acta N° 36 de la Excma. C.S.J. de fecha 08-09-04 punto II) del Resuelvo, comunicar a la Secretaría del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de ésta ciudad, quien lleva la agenda de los remates que se fijan, la presente fecha. Notifíquese. Fdo. Dr. Vivas Juez Dra. Elena Fruh Secretaria. Informes por Secretaría del Juzgado de Circuito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal o al Martillero Público al Te. 03491-474504 o 15583877. San Cristóbal, 7 de Abril de 2010. Elena Fruh, secretaria.

S/C 97179 Abr. 16 Abr. 20
